

www.juridicas.unam.mx

PERIODISMO: LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Julissa Ruiz Guerra *

INTRODUCCIÓN

A través de la historia, los grandes cismas que política y socialmente han sacudido a la humanidad, nos han mostrado su peor rostro: odio, muerte, destrucción, guerra...y, a la vez, su mejor faceta: solidaridad, heroísmo y compromisos individuales y estatales, que han sido traducidos en declaraciones y convenios de reconocimiento de los derechos humanos.

Aun cuando la libertad de pensamiento y de expresión se remonta a los primeros testimonios de nuestra civilización –principalmente a la antigua Grecia y Roma, al interior de sus escuelas–, ésta se produjo por medio del advenimiento fáctico y sin el reconocimiento jurídico del poder público. Este reconocimiento llegó a finales de la revolución norteamericana, con el Tratado de Virginia de 1776; con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789; y al término de la segunda guerra mundial con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la integración de la Organización de las Naciones Unidas.

Por otra parte, el camino hacia la creación y establecimiento de democracias sólidas en el mundo ha tenido un largo, difícil y trágico recorrido, sin embargo, la relación entre estas dos categorías es innegable; mucho tienen que ver los derechos humanos con la democracia.

^{*} Profesora de la Universidad de Occidente. Ponencia presentada durante el Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Libertad de Expresión en México. San Luis Potosí, S.L.P., mayo de 2006.

Aquellos Estados en que se les reconoce, tutela, promueve y respeta, son democráticos; *contrario sensu*, en aquéllos en los que no se reconocen son autoritarios, totalitarios, no democráticos.

Para que los derechos humanos puedan respetarse, y reconocerse dentro de un ámbito real, el Estado debe cumplir un papel fundamental, porque las autoridades deben no sólo reconocerlos sino ponerlos en práctica en la sociedad, para que éstos puedan desarrollarse plenamente y todas las personas tengan la garantía de que sus derechos serán tutelados y respetados acorde con su dignidad.

En las sociedades democráticas modernas convergen determinadas características que así las definen, dos de ellas son la libertad de expresión y prensa, y el acceso a la información pública, condiciones que nutren la participación y el debate ciudadanos, y legitiman la representación y la gestión del interés colectivo (Sampedro, 2000).

Ambas influyen de manera determinante en la sociedad puesto que contribuyen a su progreso; son los pilares que sostienen los procesos democráticos y las libertades políticas de los pueblos; y se han convertido en la amenaza más temida de los regímenes autoritarios, por las consecuencias que traen aparejadas ya que, como afirma Robert Dahl, en el desarrollo de los regímenes democráticos deben propiciarse el debate público y la crítica sana, mediante la diversidad de fuentes de información y el ejercicio de la libertad de expresión (Dahl, 1998).

En la resolución XXVII de la décima Conferencia Internacional Interamericana, realizada en Caracas en 1954, los países americanos declararon:

La libertad de expresión debe ser especialmente protegida a fin de que la opinión pública, sustento de todo sistema democrático, pueda informarse y desenvolverse adecuadamente. Nadie puede negar la estrecha relación que existe entre democracia y libertad de expresión del pensamiento, puesto que está en la esencia más profunda de la democracia y no puede ésta negarlo sin incurrir en la mayor contradicción.

Al hacer efectiva nuestra prerrogativa para acceder a la información emitida por los órganos públicos, se potencia el proceso de deliberación a partir del cual los integrantes de la sociedad están informados y buscan

concientemente el bienestar individual y colectivo, lo que permite el establecimiento de espacios de participación activa.

Como bien dice Trejo Delarbre, el terreno que, pese a todo, hemos logrado construir, radica en el respeto de las opiniones críticas por parte de los actores públicos y el reconocimiento de éstas como parte de la discusión de los problemas.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERIODISMO: LABOR DE ALTO RIESGO

A pesar de que, como sabemos, el sujeto activo de esa libertad está ubicado, en *stricto sensu*, en la persona de cualquier individuo, generalmente quienes hacen un uso formal de ésta son los periodistas, ya que precisamente en ella se encuentra el fundamento primordial que sustenta su ejercicio laboral.

Al ejercerla, el periodista se convierte en el factor vinculante y cohesionador entre la realidad social, el ciudadano y sus gobernantes; he ahí su enorme responsabilidad social.

Precisamente, un tema preocupante para la sociedad, los miembros del gremio y los defensores de los derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, es que los periodistas reciban intimidaciones, agresiones y amenazas que coartan su libertad y vulneran, como sociedad, nuestro derecho a la información.

Las autoridades federales insisten en que, como nunca, gozamos de libertad de expresión, lo que efectivamente se puede ver a través de los medios de comunicación: el ámbito de su ejercicio se ha ampliado. Sin embargo, en los hechos trágicos que se suscitan en el territorio nacional podemos constatar que hay ausencia de garantías para ejercerla de manera segura.

De esta situación se derivan consecuencias funestas, ya que periodistas y comunicadores han sido asesinados, desaparecidos o secuestrados y existe una autocensura irrestricta sobre ciertos temas, como lo demuestra el caso de importantes periódicos del norte del país, que han renunciado explícitamente a investigar sobre el narcotráfico.

Sabemos que su responsabilidad informativa implica una labor de alto riesgo, no obstante, la impunidad se hace presente cada vez con mayor firmeza, ya que el Estado es incapaz de investigar y castigar estos hechos de manera contundente; es urgente que ante cada denuncia la autoridad aplique la ley de manera escrupulosa.

Voltaire, a quien no solamente reconocemos como un ejemplo de tolerancia, sino también por su apasionada defensa de la libertad de expresión, sostenía: "desapruebo lo que decís, pero defendería con mi vida vuestro derecho a expresarlo". En la actualidad, efectivamente, se muere por defender la libertad de expresión y ejercerla.

PERIODISTA	MEDIO EN QUE TRABAJA/Ó	ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA	ASUNTO RELACIONADO
Pablo Pineda Gaucín	Diario La Opinión	Tamaulipas	09/04/2000 ASESINADO	Narcotráfico
José Ramírez Puente	Radio Net 1490	Chihuahua	30/04/2000 ASESINADO	Vinculación del narcotráfico y políticos
William Uicab Salas	Camarógrafo Canal 8	Quintana Roo	17/06/2000 ASESINADO	No relacionado con su trabajo
Alfredo García Márquez	Radio XEDL Grupo Radio	Sonora	31/10/2000 ASESINADO	No relacionado con su trabajo
José Luis Ortega Mata	Semanario de Ojinaga	Chihuahua	14/02/2001 ASESINADO	Información sobre el tráfico de droga en la región
José Barbosa Bejarano	Revista Alarma	Chihuahua	09/03/2001 ASESINADO	Sin información
Saúl A. Martínez Glez.	Diario El Imparcial	Tamaulipas	24/03/2001 ASESINADO	Director del medio
Félix Alfonso Fernández	Revista Nueva Opinión	Tamaulipas	18/01/2002 ASESINADO	Nexos de políticos con narcotráfico
José Miranda Virgen	Diario Sur de Veracruz	Veracruz	16/10/2002 ASESINADO	Última columna: "Drogas en Veracruz"
Rafael Villafuerte Aguilar	Periódico La Razón	Guerrero	13/09/2003 ASESINADO	Críticas a funcionarios y políticos
Roberto Mora García	El Mañana	Tamaulipas	19/03/2004 ASESINADO	Crimen organizado
Leodegario Aguilera Lucas	Revista Mundo Político	Guerrero	22/05/2004 ASESINADO	Venganza por motivos privados
Francisco J. Ortiz Franco	Semanario Zeta	Baja California	22/06/2004 ASESINADO	Narcotráfico
Francisco Arratia Saldierna	El Imparcial, El Regional	Tamaulipas	31/09/2004 ASESINADO	Crimen organizado y corrupción local
Gregorio Rodríguez Hernández 1	Periódico El Debate	Sinaloa	28/11/2004 ASESINADO	Narcotráfico
Gdlpe. García Escamilla	Radio Estéreo 91	Tamaulipas	16/04/2005 ASESINADA	Narcotráfico
Gregorio Urieta Rodríguez	El Despertar del Sur en Arcelia	Guerrero	ASESINADO	Sin información
Raúl Gibb Guerrero	Diario La Opinión de Poza Rica	Veracruz	08/04/2005 ASESINADO	Crítica y denuncia: tráfico y contrabando
Jesús Reyes Brambila	Periódico Vallarta Milenio	Jalisco	18/09/2005 ASESINADO	Colaborador Sección Sociales
Hugo Barragán Orliz	Radio Max/La Crónica de la Cuenca	Veracruz	30/10/2005 ASESINADO	Comentarios de cotidianeidades, efemérides
Jaime Olvera Bravo	La Voz de Michoacán	Michoacán	09/03/2006 ASESINADO	Corresponsal de la fuente policíaca
Ramiro Téllez Contreras	Grupo Exa	Tamaulipas	10/03/2006 ASESINADO	Narcotráfico
Alfredo Jiménez Mota ²	El Imparcial	Sonora	02/04/2005 DESAPARE CIDO	Narcotráfico y crimen organizado
Jesús Mejía Lechuga	Noticiario radiofónico A primera hora	Veracruz	10/07/2003 DE\$APARE CIDO	Posible conexión de político con grupos criminales

Fuente: RSF, SIP, FAPERMEX, CEDH y archivos del periodista Cuauhtémoc Varela.

¹ A este caso le ha dado seguimiento la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa bajo el expediente CEDH/II/307/04.

² Aunque no le compete conocer de este caso, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa está en contacto con la familia, la CEDH-Sonora y la PGI.

De 2000 a 2006 se han registrado en el país veintidos asesinatos de periodistas y comunicadores, y dos desapariciones. A partir de los da-tos estadísticos podemos decir que catorce de los periodistas o comuni-cadores asesinados realizaban investigaciones sobre temas relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado, siete de ellos en Tamaulipas, dos en Chihuahua, dos en Veracruz, uno en Baja California, uno en Michoacán y uno en Sinaloa, respectivamente. De igual manera, tres periodistas o comunicadores fueron asesinados por causas no relacionadas con el trabajo específicamente periodístico, uno en Quintana Roo, uno en Sonora y otro en Guerrero.

Por razones no claras hasta la fecha, dos periodistas fueron asesinados; uno en Jalisco, quien colaboraba en la sección de sociales, y otro en Veracruz, quien hacía comentarios sobre cotidianidades y efemérides. En Guerrero asesinaron a un periodista por sus críticas hacia los funcionarios y políticos. De los dos restantes, no se encontró información sobre el trabajo que realizaban. Por último, los dos periodistas desaparecidos hacían trabajos de investigación sobre el narcotráfico y/o el crimen organizado, un caso de ellos ocurrió en Veracruz y el otro en Sonora.

CASO SINALOA

Aunque en Sinaloa los asesinatos no ocurren de manera reiterada, el panorama tampoco es alentador. Entre 2004 y 2005, los comunicadores y los periodistas han sido agredidos, amenazados y atacados:

Con base en los datos del cuadro correspondiente que aparece en la página siguiente, podemos decir que once periodistas o comunicadores fueron atacados por asuntos de carácter público, unos relacionados con las corporaciones policíacas y otros por sus críticas hacia funcionarios públicos. En cinco casos se trató de agresiones hechas por parte de particulares, relacionadas con alguna información o fotografías que se estaban recabando en ese momento. Al momento de ser agredidos, tres periodistas estaban trabajando en investigaciones policiacas relacionadas con el narcotráfico.

Hubo un periodista que fue despedido por disentir con la línea editorial que manejaba el medio para el que trabajaba. En marzo de 2005, tres presuntos secuestradores y homicidas nayaritas fueron arrestados en Escuinapa; entre sus pertenencias se encontró un croquis de las

Julissa Ruiz Guerra

PERIODISTA	MEDIO EN QUE TRABAJA/Ó	MUNICIPIO	FECHA	ASUNTO RELACIONADO
Irene Medrano Villanueva **	El Sol de Sinaloa	Culiacán	13/01/2004	Red municipal de prostitución
José Luis Rodríguez *	Primera Hora	Mazatlán	28/04/2004	Amenazas por un particular
Juan Escutia *	Primera Hora	Mazatlán	28/04/2004	Amenazas por un particular
Raúl Francisco Quiroz Millán	Noroeste Radio Fórmula Río Doce	Culiacán	10/05/2004	Despido por di- sentimiento en línea editorial Noroeste
Martín Urista **	El Debate	Culiacán	25/09/2004	Golpeado por agentes AFI
Oscar Sánchez Beltrán*	Noroeste	Culiacán	15/10/2004	Agredido agentes SIEDO
Juan Manuel Torres Prado **	Noroeste	Mazatlán	Diciembre/2004	Amenazas Narcotráfico
Ramón Eduardo Guevara **	El Debate	Mazatlán	8/01/2005	Prácticas políticas de una Regidora
Bárbara Obeso Camacho **	TV Azteca	Culiacán	02/02/2005	Agredida por un familiar de un asesinado
Cruz Serrano Rocha **	TV Azteca	Culiacán	02/02/2005	Agredido por un familiar de un asesinado
Noel Ramón Vizcarra Morales*	Periódico "La I"	Culiacán	07/02/2005	Agresión por un particular-fotos
Fernando Zepeda *		Mazatlán	Abril/2005	Amenazas ex alcalde
Sujey Estrada	Noroeste	Escuinapa	30/07/2005	Amenazas Policía Mpal.
Rosina Ávila	El Debate	Guasave	Noviembre/2005	Amenazas de Diputado (funeral narco)
Alonso Sánchez	El Debate	Guasave	Noviembre/2005	Amenazas de Diputado (funeral narco)
Miriam Arvizu	Promomedios El Sol de Mazatlán	Mazatlán	No se tiene información	Reportaje sobre Centro de Consecuencias Jurídicas
Juan Gabriel Mercado	El Debate	Mazatlán	No se tiene información	Sección Policial Narcomenudeo
Víctor Hugo Olivas	El Debate	Mazatlán	No se tiene información	Sección Policial Falta de apoyo de su empresa
Antonio Quevedo Susunaga	Noroeste	Culiacán	07/10/2005	Robo de auto- móvil/ataques a la empresa
Carlos Piña *	El Debate	Mazatlán	16/11/2005	Desalojado de la sala del Cabildo Mpal.

Fuente: CEDH-Sinaloa; archivo del periodista Cuauhtémoc Varela y archivos propios.

* Estos casos fueron atendidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa.

** En estos casos se abrieron expedientes y se expidieron recomendaciones.

viviendas de Miriam Navarro y Ramón Eduardo Guevara, ambos periodistas locales.

CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Para generar las condiciones óptimas del ejercicio de la libertad de expresión, deben converger los esfuerzos de todas las instituciones, a todos los niveles, que están involucradas en el ejercicio del respeto de este derecho fundamental.

ACCIONES POR PARTE DEL ESTADO

a) La expedición de leyes que armonicen la convivencia de derechos fundamentales como son: la libertad de expresión, el derecho a la

vida privada, el derecho a la información y el derecho a la intimidad y a la propia imagen.

De igual manera, se debe continuar con los esfuerzos legislativos a nivel federal, en cuanto al tema de la despenalización de los delitos por difamación y calumnia, el establecimiento del secreto profesional del periodista y la cláusula de conciencia.

No existen derechos ni libertades absolutas y ambos deben ejercerse plenamente en el ámbito que impide transformar la libertad en delito.

b) Es necesaria la persecución y aprehensión de quienes han asesinado y agredido impunemente a los periodistas mientras llevaban a cabo su labor informativa. En ese sentido, un buen comienzo puede ser la ya establecida fiscalía para la atención de estos delitos, siempre y cuando, efectivamente, esté libre de las presiones que ejercen los grupos de poder, políticos y económicos, o que provienen de la delincuencia organizada.

En México los periodistas recurren cada vez más frecuentemente a los organismos internacionales de derechos humanos para dar trámite a las quejas que presentan ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) por agresiones o intimidaciones sufridas en el ejercicio de su labor.

ACCIONES POR PARTE DEL GREMIO

- a) Es importante procurar la profesionalización de su labor, traducida en capacitación académica y técnica. Los periodistas deben estudiar cada vez más; estar en permanente proceso de formación y capacitación es una responsabilidad ética por parte de los periodistas; esto incluye la contrastación de fuentes y la solidez de sus textos.
- b) Es necesario luchar por la dignificación laboral, reflejada en salarios más dignos, la no discriminación por razones de género u orientación sexual, y el acceso a las prestaciones de ley y la seguridad social. Aunque no defiendo la colegiación obligatoria para ejercer la profesión –cuestión totalmente esclarecida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos– no se debe tener

- miedo ante ésta; siempre será provechoso que se unan más de dos para la defensa laboral y la superación profesional.
- c) Es necesario dejar de lado la terquedad de llamar ley mordaza a cualquier esfuerzo que el Estado hace para remediar los errores legislativos que existen en materia de medios de comunicación; por el contrario, es importante participar activamente en las mesas interdisciplinarias de trabajo, y ser agentes actuantes y determinantes de la normativa.
- d) Es necesario dejar de pedir, exigir y hasta chantajear a las instancias gubernamentales y privadas; éstas son acciones indignas y denigratorias de un sector que, por su relevancia, debe ser ejemplo de ética y deontología profesional. Estas acciones son coactivas de su libre ejercicio y de nuestro derecho a recibir información imparcial, veraz y oportuna.

ACCIONES POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

- a) Es relevante que no seamos simples espectadores ante la problemática de nuestros periodistas y comunicadores; alcemos nuestras voces, emprendamos acciones colectivas para que estos crímenes no queden impunes. Seamos valientes y reactivos.
- b) No nos conformemos con la pésima calidad de los productos mediáticos que a diario nos muetran los medios de comunicación; exijamos que nuestros periodistas y comunicadores tengan calidad.